



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1991.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1° ) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a designar a un agente en calidad de "suplente" a partir del día de la fecha y hasta el 13 de octubre de 1991 para desempeñarse con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- en ese Tribunal en reemplazo de la señora Olga Nievas de Lucero que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2° ) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA